

VILCHES, Jorge, *La Primera República Española (1873-1874). De la utopía al caos*

Madrid, Espasa, 2023, 655 pp.

Jorge Pérez Alonso

Universidad de Oviedo, España

jpa6677@icaoviedo.es

<https://orcid.org/0000-0001-9455-1599>

Cómo citar esta reseña: Pérez Alonso, Jorge. (2024). VILCHES, Jorge, *La Primera República Española (1873-1874). De la utopía al caos*. Madrid, Espasa, 2023, 655 pp. *Pasado y Memoria*, (29), 466-471, <https://doi.org/1014198/pasado.27052>

Palabras clave: Primera República Española; Monarquía.

La deslealtad de la élite política en la primera república. A propósito del libro de Jorge VILCHES, «*La primera república: de la utopía al caos (1873-1874)*» (Espasa, 2023)

I

«República. Me encanta el sonido de la palabra. Significa que la gente puede vivir libremente, hablar libremente, ir y venir, comprar o vender, estar borracho o sobrio, o cualquier cosa que elija. Algunas palabras generan sentimientos. República es una de esas palabras que provoca un nudo en la garganta, el mismo que provoca a un hombre cuando ve a su hijo dar el primer paso, afeitarse o decir sus primeras palabras como hombre. Algunas palabras hacen sentir más cálido el corazón. República es una de ellas.»

El guionista James Edward Grant puso en boca del antiguo congresista Davy Crockett estas palabras con las que responde a la demanda de ayuda que le

El autor declara que no hay conflicto de intereses.

©2024 Jorge Pérez Alonso



Este trabajo se comparte bajo la licencia de Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0): <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>.

traslada un rebelde texano que pretende independizarse de México, y así pueden escucharse en el film *El Álamo*. El valor mítico y taumatúrgico que se otorga a la palabra «república» hace que muchos de quienes lo utilizan lo hagan en la creencia que la mutación en la forma de jefatura del estado actuará a modo del bálsamo de Fierabrás, suprimiendo de raíz todos los problemas, dificultades y quebrantos de naturaleza política, económica y social. En nuestro país, a ese valor taumatúrgico, sobre el que ha incidido el recientemente fallecido Alejandro Nieto en uno de sus últimos ensayos, se añade la visión romántica e idealizada que tiñe el análisis de las fallidas experiencias republicanas.

En 2023 se conmemoró el centésimo quincuagésimo aniversario de la proclamación de la primera república española y, como suele ser habitual en todo aniversario de un acontecimiento histórico, han visto la luz monografías, ensayos, artículos y novelas con desigual fortuna. A juicio de quien suscribe, de entre todos los libros publicados sobre la materia, sin duda alguna destaca por méritos propios el de Jorge Vilches. Y ello por varios motivos. En primer lugar, el amplio uso de fuentes documentales primarias, en muchos casos manejadas por vez primera (valga como ejemplo la entrevista que *La Gaceta de Turín* realizó a Amadeo de Saboya el 7 de julio de 1874, con la que se abre literalmente el estudio, o el jugo que se extrae de la correspondencia diplomática entre los embajadores de los distintos países y sus gobiernos); en segundo lugar, por el ensanche del elemento temporal, dado que no centra el objetivo en los once meses históricamente asignados a la república, sino que amplía el foco para estudiar la frustrada experiencia de la monarquía saboyana y los casi doce meses en que la república estuvo presidida por el ubicuo general Serrano, que tradicionalmente se olvidan o, en el mejor de los casos, se despachan con unas cuantas líneas de compromiso; y, en tercer y último lugar, por la novedosa perspectiva con la que se contempla a algunos de los personajes de la época, fundamentalmente a Ruiz Zorrilla o Pi y Margall.

II

En primer lugar, Jorge Vilches analiza con precisión científica el fracaso de la monarquía saboyana. Un fracaso que imputa no a agresiones o ataques de entidades situadas extramuros del sistema, sino a las propias fuerzas políticas que teóricamente debían sustentar el nuevo marco abierto con el texto constitucional de 1869.

Un rey, una constitución liberal y dos partidos que se turnarían pacíficamente en el poder. Estos principios, que cualquier lector atribuiría sin dudarlo, al sistema canovista articulado a nivel constitucional en 1876 con Alfonso XII en el trono, fueron los que inspiraron el movimiento revolucionario de 1868.

Cabe preguntarse por qué fracasó en 1871-1873 lo que triunfó en 1876 y 1885, y la respuesta que ofrece el libro es clara y descarnada: por la deslealtad de parte de la élite política hacia la monarquía y hacia la propia constitución, reproduciendo paradójicamente tendencias y comportamientos que esos mismos revolucionarios imputaron antaño a Isabel II y al partido moderado.

Todas las coaliciones que se articulan contra algo o alguien y no en pro de determinados objetivos suelen llevar en sí el germen de la discordia. Ocurrió en 1843, cuando moderados y progresistas se aliaron contra el Espartero, pero una vez depuesto el regente las diferencias, rencillas y resquemores no tardaron en aparecer, culminando en el vergonzoso *affaire* de noviembre de 1843. La coalición que destronó a Isabel II, una compleja red de partidos y tendencias que incluía restos de la Unión Liberal, el Partido Progresista y los Demócratas lograron expulsar a Isabel II y poner fin a un sistema regido por el texto constitucional de 1845. La nueva esperanza depositada en la nueva carta magna de 1869, que articulaba una monarquía constitucional y donde por vez primera se reconocían una serie de derechos fundamentales a los españoles, derechos que, además, sistemáticamente se anteponían a la propia regulación institucional, pronto terminó en una profunda sensación de desengaño y frustración. La causa última del descalabro de la experiencia monárquica que apunta Vilches en su obra no fue otra que la división interna del progresismo y en la deslealtad de los demócratas. Si bien el ala moderada del Partido Progresista (liderada por Prim y por Sagasta) era partidario de mantener la gran coalición, el ala acaudillada por Ruiz Zorrilla, más cercana a los demócratas, deseaba romperla y excluir a los conservadores del poder. Los demócratas, accidentalistas que habían aceptado la monarquía a beneficio de inventario a cambio del reconocimiento de derechos, no dudaron en servirse de Ruiz Zorrilla como un poderoso alfil contra Amadeo I. Desaparecidas las dos grandes figuras del progresismo conciliador (Prim asesinado y Sagasta perjudicado por un turbio asunto de corrupción económica) los radicales (es decir, el ala izquierda del progresismo y los demócratas) jugaron todas sus bazas para desestabilizar el sistema, incluyendo el aliarse electoralmente con fuerzas situadas ideológicamente fuera del sistema (carlistas y republicanos) para perjudicarlo. Una de las grandes bazas de la obra reseñada es el exponer metódica y detalladamente cómo se llevó a cabo esta operación, fundamentalmente gracias a Ruiz Zorrilla.

Ha de tenerse en cuenta que a lo largo del siglo XIX las formaciones políticas carecían de arraigo social alguno, y el constitucionalismo postgaditano, en la órbita del constitucionalismo decimonónico, se caracterizaba, como bien indicó el gran historiador del constitucionalismo Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, por la existencia de una serie de coincidencias básicas: monarquía con poder

moderador (entre el que se incluía el derecho de nombramiento y cese de jefe de gobierno y el de libre disolución de las Cortes), Cortes bicamerales y una serie de derechos básicos (si bien existían diferencias en cuanto a la extensión y regulación). Ello implicaba un sistema de doble confianza: la del monarca y la de las Cortes, y en este punto, la Constitución de 1869, aunque recortase severamente las prerrogativas regias en comparación con la anterior de 1845, no varió un ápice. Si las formaciones políticas hubiesen sido leales al sistema, éste hubiera podido sobrevivir, pero la deslealtad del Partido Demócrata y el ala izquierda del progresismo, que buscaban un hecho con el que enfrentar al monarca con las Cortes para llevar a cabo su destitución, hizo pronto naufragar la nave constitucional. También apunta el estudio a las propias culpas de Amadeo I, quien en 1872 entregó el poder a los radicales pensando que ello le congraciara con dicha formación y cercenaría de raíz la sospechas y recelos, afianzando con ello la lealtad de dicha formación al régimen constitucional. No fue así, y se aprovechó el episodio de la reorganización del cuerpo de artillería para enfrentar abiertamente al rey con las Cortes (que habían apoyado en este punto al gobierno). El conflicto de legitimidades tan largamente buscado llegó al fin, aunque el desenlace fue ligeramente distinto, pues el rey se adelantó a su destitución renunciando a la Corona

III

Si en la monarquía el enfrentamiento lo protagonizaron radicales y conservadores, una vez proclamada la república el conflicto se reprodujo entre la Asamblea Nacional (controlada por los radicales) y el ejecutivo (en manos de republicanos), siendo este último legalmente responsable ante la Asamblea, que podía lícitamente exigir su responsabilidad y cesarlo. Ese conflicto se solventó con lo que la obra reseñada define como un auténtico golpe de estado: el que llevó a cabo Pi y Margall el día 24 de abril de 1873 desde el Ministerio de la Gobernación al disolver la Comisión Permanente. En realidad, si un punto fuerte tiene esta obra es la desmitificación de algunas figuras convertidas en una especie de santos laicos, caso de Pi y Margall. La obra acredita de forma muy documentada como Pi, desde la cartera de Gobernación, reprodujo los comportamientos de otros titulares anteriores en la época isabelina, disolviendo Ayuntamientos y Diputaciones y situando al frente de ellas a leales a su causa; no dudó en mutar su ideario federalista (de abogar por una construcción federal «*de abajo a arriba*») dio un giro de ciento ochenta grados cuando se vio en el poder ejecutivo al frente de un ministerio decisivo) y la guinda del pastel tuvo lugar con los sucesos del 24 de abril, que Jorge Vilches analiza de forma exhaustiva y pormenorizada en su estudio. Pero fue aún más allá:

huido literalmente Figueras de la presidencia del poder ejecutivo, Pi y Margall toleró con su inactividad el estallido de la rebelión cantonal (rebelión que contó no sólo con el aliento, sino con la ayuda expresa de varios diputados de la Asamblea, que la obra identifica uno a uno) limitando su actividad a pías admoniciones telegráficas.

Las deslealtades al sistema que protagonizaron los radicales durante la monarquía saboyana se reprodujeron nuevamente en la experiencia republicana, si bien esta vez incluso se exacerbó al existir división entre los propios republicanos. La disección que el estudio efectúa entre las diversas facciones políticas, incluso en el seno del republicanismo, y su tendencia a superar la propia legalidad para imponerse son analizadas con mano maestra en los capítulos centrales del libro. Pero, sobre todo, a la hora de exponer los acontecimientos de segundo semestre del año 1873, el exhaustivo y documentado análisis apoyado en numerosas fuentes documentales permite al lector encontrarse con unos hechos contemplados desde una perspectiva muy original, algo que sin duda constituye el punto fuerte de la obra: el aliento implícito que, con su actitud omisiva, otorgó Pi a la rebelión cantonal al negarse a realizar actividad alguna para combatir a quienes consideraba sus discípulos quienes, a su vez, se sentían traicionados por su maestro al mutar su visión de la construcción federal «*de abajo a arriba*»; el escasísimo apoyo al proceso constituyente que pretendió implantar una república federal, con un altísimo porcentaje de abstención que superó incluso el ya muy reducido de las elecciones llevadas a cabo en la época de Amadeo I; las verdaderas causas de la dimisión de Nicolás Salmerón, tradicionalmente atribuidas a la disconformidad con la pena de muerte y que, en realidad, tuvo su causa última en la tensión entre su ideario krausista y la realidad que le circundaba. Pero, sobre todo, destaca el profundo análisis de la presidencia de Castelar y sus intentos de romper el exclusivismo de los intransigentes atrayendo al sistema a moderados y conservadores mediante una política que reinstaurase al orden para, desde una situación de paz social, avanzar poco a poco en el republicanismo.

Razones de espacio impiden desarrollar con la extensión que merecen las numerosas aportaciones de este libro, así que me permito destacar tan sólo tres: la estrecha vinculación de Castelar con el general Pavía y el acuerdo entre ambos para llevar a cabo el pronunciamiento del 3 de enero de 1874 así como la venganza de Salmerón contra Castelar manipulando el diario de sesiones de las Cortes; la evolución política de Sagasta durante el año 1874, que explicaría su posterior comportamiento durante la Restauración y la lealtad constitucional que mostró en noviembre de 1885 en un momento tan difícil como fue el prematuro fallecimiento de Alfonso XII, que tantas desdichas

hubiera podido causar de no contar con el apoyo expreso de Sagasta hacia la Constitución de 1876; y, por último, la actividad de Cánovas en pro de la restauración que, contra las afirmaciones habituales, no descartaba apoyarla en un pronunciamiento militar incruento, desmontando así la visión de un pacifismo y civilismo opuesto a reintroducir las experiencias de los espadones.

IV

Ha sido ciertamente difícil condensar en unas breves páginas el análisis de una obra que está llamada a convertirse en referencia obligada sobre la primera república, sobre la que tantas novedades, tanto materiales como de perspectiva, ofrece. En ocasiones, por mucho que se intente no hacerlo, es inevitable al afrontar la lectura encontrar paralelismos con la situación actual (deslealtad de la clase política al sistema, guerras a cuenta de amnistías por insurrecciones cuando éstas las protagonizan correligionarios). Por ello acude a la memoria el aserto que el escritor Allen Drury antepuso a su magnífica y vibrante novela *Advise and consent*: «*La democracia es la entidad más frágil de la tierra, porque ¿en qué se sustenta? En ti, en mí y en el hecho que aceptemos mantenerla. En el momento en que alguno de nosotros se niegue, será su fin. No descansa en nada más que en nosotros; no depende de la fuerza armada, porque en el instante que lo haga cesa de ser democracia. No es algo a lo que patear o con lo que experimentar.*» Pero también la demoledora afirmación con la que una voz en off pone fin a La caída del imperio romano: «*Una sociedad no puede ser conquistada desde el exterior hasta que no se haya destruido a sí misma interiormente.*» Esa, y no otra, fue la causa de la desastrosa experiencia republicana. No fue destruida por la intervención del general Pavía el 3 de enero de 1874 (de hecho, la república formalmente permaneció hasta el pronunciamiento de Arsenio Martínez Campos el 30 de diciembre de 1874) ni por la actividad conspirativa y bélica de las fuerzas extramuros del sistema: la república se destruyó a sí misma desde dentro por las fuerzas políticas que, paradójicamente, deberían haber constituido su más firme sostén.